

FORMATO: ACTA
PROCESO: GESTIÓN DOCUMENTAL
Versión: 8.0, **Fecha:** 09/06/2023, **Código:** GDC-F-01

ACTA No. 02 2023
1-2023-118 OPTIMIZACIÓN DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO URBANO DEL
MUNICIPIO DE NATAGAIMA TOLIMA

DATOS GENERALES

FECHA:	18 de julio 2023
HORA:	De 15:30 a 16:15 horas
LUGAR:	DESPACHO DE LA SUBDIRECTORA DE PROYECTOS – EDIFICIO COLEGUROS 4 PISO ALA NORTE
ASISTENTES:	YOMAR IBÁÑEZ – Asesor municipal despacho del alcalde DAVID MAURICIO ANDRADE RAMIREZ – Alcalde municipal de Natagaima NÉSTOR FABIÁN ROMERO - Grupo de Seguimiento Subdirección de proyectos – Líder del proyecto

ORDEN DEL DIA:

Realizar una mesa de asistencia técnica para dar alcance a la primera mesa de trabajo del día 13 de julio 2023 en el marco del proceso de viabilización del proyecto 1-2023-118 OPTIMIZACIÓN DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO URBANO DEL MUNICIPIO DE NATAGAIMA TOLIMA, con el objeto de aclarar las inquietudes sobre la concepción del proyecto en los componentes topográfico, suelos y estructuras.

DESARROLLO:

Se inicia la mesa con la presentación de los asistentes, la cual corresponde con el listado del encabezado. Toma la palabra el señor alcalde y manifiesta su preocupación por la situación presentada en la mesa de trabajo del 13 de julio 2023, en la cual queda expuesto por parte de la evaluadora del componente de geotecnia la eventual y presunta utilización de un estudio de suelos de un proyecto distinto al evaluado, para soportar los resultados técnicos del mismo. De igual manera, manifiesta al MVCT sobre las posibles salidas o soluciones que se debe dar para

Página 1 de 3

FORMATO: ACTA
PROCESO: GESTIÓN DOCUMENTAL
Versión: 8.0, **Fecha:** 09/06/2023, **Código:** GDC-F-01

subsana la situación, aclarando que él no tiene total conocimiento técnico del alcance del proyecto y la forma en cómo se configuraron los productos del mismo, sumado a que sabe poco de ingeniería ya que su profesión es médico.

A ese respecto, se le recapitula al alcalde por parte del evaluador del proyecto, que el proceso de viabilización, de acuerdo con lo que fija la resolución 0661 de 2019, se soporta en una verificación documental sobre los soportes técnicos presentados por la entidad formuladora (en este caso el municipio de Natagaima) y que toda la documentación que presenta dicha entidad se presume veraz, además que el ministerio como viabilizador no cumple funciones concurrentes ni como diseñador ni como interventor del mismo.

Se puntualiza, que para los procesos de evaluación básicamente se somete a la revisión de especialistas en cada uno de los componentes que comprenda el alcance del proyecto, por lo que para este proyecto de optimización fue necesario que de manera inicial se surtiera un proceso de análisis documental a los componentes topográfico, suelos y geotecnia, estructural e hidráulico. Que ya en esos 4 componentes se han generado observaciones que se presentaron a la entidad y que esta debe proceder a su subsanación, ajuste y/o actualización para poder continuar con el proceso de evaluación.

Ya lo que concierne a la situación de eventual uso indebido de propiedad intelectual de otro proyecto como soporte del presente proyecto, se remitirá un correo en el que se indicará la forma de abordarlo y darle subsanación, de tal manera que para el componente de suelos se pueda continuar con el proceso de evaluación.

El alcalde retoma la palabra y ofrece excusas por los inconvenientes y malentendidos suscitados y se compromete a darle pronta solución. De igual manera, solicita que dado que hay un quiebre en la credibilidad de la información remitida, el MVCT estudie y analice a posibilidad de que se adelante una verificación de campo a cada uno de los componentes del proyecto y la situación actual del sistema existente. Para esto último, se le manifiesta que eso deberá ser sometido a consideración del coordinador del grupo de evaluación y de la subdirectora de proyectos, para lo cual será necesario que el alcalde lo oficialice mediante una solicitud formal y exponga los motivos para que se efectúe la referida visita de campo.

Se define que, terminada la reunión, se remitirán formalmente por correo electrónico las observaciones de los siguientes componentes:

TOPOGRAFÍA

FORMATO: ACTA
PROCESO: GESTIÓN DOCUMENTAL
Versión: 8.0, **Fecha:** 09/06/2023, **Código:** GDC-F-01

**ESTRUCTURAS
PRESUPUESTO**

Se solicita verificar la actualización del presupuesto a precios de mercado del segundo semestre de 2023 y adjuntar los archivos que contienen el presupuesto en formato de hoja de cálculo (excel), para proceder a su revisión inmediata.

SUELOS Y GEOTECNIA

Con base en las consideraciones tratadas en la mesa referida por parte de la especialista, se adjunta las observaciones que deben ser ajustadas y observar las siguientes notas:

NOTA 1: Se solicita verificar la veracidad del registro fotográfico incluido en el informe, en especial la página 96 de 99, ya que presuntamente este registro fotográfico pertenece a otra firma de ingeniería y a otra zona en estudio, tal y como se manifestó en la mesa de trabajo virtual llevada a cabo el día 13/07/2023.

NOTA 2: El informe geotécnico deberá ser revisado, avalado y firmado por el interventor responsable del estudio para proceder a realizar la respectiva evaluación, tal y como se manifestó en la mesa de trabajo virtual llevada a cabo el día 13/07/2023.

NOTA 3: En caso de solicitar Mesa de Trabajo del componente, se requiere la asistencia de los geotecnistas diseñador e interventor y la supervisión.

NOTA 4: Las observaciones descritas se realizan con el fin de encontrar coherencia entre la reformulación que se presenta a consideración del VASB con lo descrito en el informe geotécnico, además que haya cumplimiento de la normativa vigente para cada componente del proyecto (Resolución 0661 de 2019, 0330 de 2017, NSR-10); la evaluadora de apoyo "En ningún momento cumple funciones concurrentes con: las Entidades Formuladoras, o los diseñadores, o las interventorías o las supervisiones de los contratos" (ver artículo 4 de Resolución 0661 de 2019).

Se deja de presente que a la mesa no hace presencia, miembros de la consultoría ni de la interventoría, no obstante, se adelanta la mesa de trabajo sin ellos.

De la siguiente manera se agota el orden del día, siendo las 11:45 de la mañana del 27 de julio de 2023.

Anexos: (Opcional)

Elaboró: Néstor Fabián Romero Braga – Grupo de evaluación de proyectos.